

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
 Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar  
 LISTADO DE TRASLADO ART. 110 CGP FIJACIÓN EN LISTA  
 TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES  
 (Art. 175, parágrafo 2° CPACA)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIA TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO 20001-33-33-007-2018-00030-00	STITH SEBASTIAN MINDIOLA INFANTE	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL	-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (139-145) - RAMA JUDICIAL (VER FOLIOS 164-166)	27 DE JULIO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2018-00065-00	ELSA ELENA RESTREPO DITTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FNPSM- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (VER FOLIO 67)	27 DE JULIO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2018-00012-00	AMADA JULIO SALCEDO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	- NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL (VER FOLIO 31)	27 DE JULIO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2018-00065-00	JAVIER EMILIO ORTEGA CAMACHO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FNPSM- FIDUPREVISORA DEPARTAMENTO DEL CESAR	- DEPARTAMENTO DEL CESAR (VER FOLIO 50)	27 DE JULIO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2018-00064-00	GLORIA ESTHER BLANCO POZO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	- DEPARTAMENTO DEL CESAR (VER FOLIO 49-52)	27 DE JULIO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018

**CONSTANCIA:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso se publica la presente lista en la página web de la rama judicial **HOY 26 DE JULIO DE 2018 A LAS 8:00 AM** . El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

  
**MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO**  
 Secretaria